

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8959** CAR 2000 INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2010, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2010, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, así como la aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Modificación, en su caso, de la política de inversiones de la Sociedad y adaptación, si procede, de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Modificación, en su caso, del domicilio social de la Sociedad y adaptación, si procede, de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Adquisición derivativa de acciones propias, en su caso.

Quinto.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría, así como el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Barcelona, 13 de abril de 2010.- El Secretario Consejero, Carlos Cabanas Rodríguez.

ID: A100026526-1

cve: BORME-C-2010-8959